

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

30

MINISTERIO DE FOMENTO

ADIF-Alta Velocidad

Anuncio de ADIF-Alta Velocidad por el que se somete a información pública, a efectos de expropiaciones, el “Nuevo Complejo Ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto Básico de la Fase 2. Marquesina histórica y edificio de servicios”.

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y artículos concordantes de su Reglamento (Decreto de 26 de abril de 1957), se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en Madrid (calle Miguel Ángel, número 25, 28010 Madrid), en el Ayuntamiento de Madrid (calle Montalbán, número 1, 28014 Madrid), en la Dirección de Proyectos de ADIF-Alta Velocidad (calle Titán, números 4 y 6, 28045 Madrid) y en Información Pública del Portal de Transparencia de la web de ADIF-Alta Velocidad (www.adifaltavelocidad.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a los citados organismos indicando como referencia “Información pública expropiaciones Nuevo Complejo Ferroviario de la Estación de Atocha (Madrid). Proyecto Básico de la Fase 2. Marquesina Histórica y Edificio de Servicios”.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados en el término municipal de Madrid.

Nº DE ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TITULAR CATASTRAL	EXPROPIACIÓN (m²)	SERVIDUMBRE (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL (m²)
D-28.0796-0003-C00	28900A90009000	Desconocido			343

Madrid, a 6 de mayo de 2019.—El director general de ADIF-Alta Velocidad, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

(02/17.320/19)

